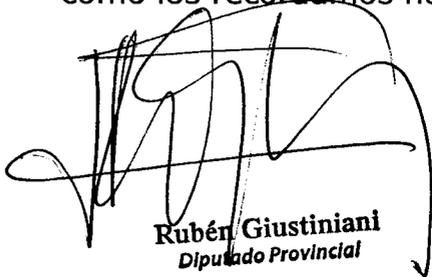




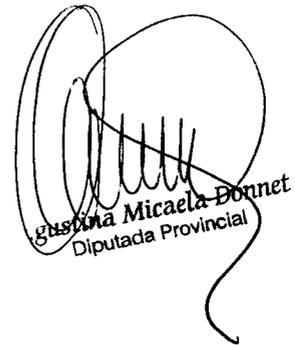
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su homenaje a Silvia Suppo, asesinada el 29 de marzo de 2010 en su local comercial de Rafaela, al cumplirse 10 años del crimen de quien fuera ex detenida desaparecida y testigo clave en juicios de lesa humanidad, y reafirma su compromiso con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, considerándolas una apuesta al futuro que seguirá consolidándose por nuevas generaciones que continuarán recordando a nuestros desaparecidos como los recordamos hoy.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Micaela Donnet
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Silvia Suppo fue asesinada en la mañana del 29 de marzo de 2010 en su local comercial de Rafaela (Santa Fe). Era militante política, víctima de delitos de lesa humanidad y testigo clave en los juicios a los represores de la última dictadura en nuestra provincia;

Meses antes de ser asesinada, Silvia había declarado como testigo en el juicio que concluyó con el primer exjuez federal de la Argentina condenado por crímenes de lesa humanidad, Víctor Brusa. El mismo fue funcionario judicial durante la dictadura y luego, ya en el período constitucional, promovido a juez. Durante el proceso, Silvia manifestó sentirse hostigada e intimidada en diversas ocasiones;

Suppo fue secuestrada a los 18 años el 24 de mayo de 1977, horas antes habían secuestrado a su hermano y en enero a su compañero Reynaldo Hattemer en la puerta de una Iglesia. La trasladaron primero a la seccional 4º de la Policía en Santa Fe y de ahí al centro clandestino de detención "La Casita";



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En ese lugar, Silvia fue torturada y violada en varias ocasiones, luego fue derivada a la Guardia de Infantería Reforzada como presa legal y, al constatar su embarazo, le practicaron un aborto en un consultorio privado. Su carcelera era María Eva Aebi quien se hizo pasar por la hermana y el genocida Farina, como su marido;

Silvia tenía que volver a declarar en la "Megacausa Rafaela" de la cual fue una de las impulsoras. Sus hijos Marina y Andrés Destéfani continuaron la querrela representados por el equipo jurídico de HIJOS Santa Fe, en el juicio a los ex policías María Eva Aebi -ex sargenta primera-, Ricardo Ferreyra -comisario inspector retirado-, Juan Perizzotti -comisario mayor retirado- y Oscar Farina -comisario inspector retirado- por delitos de lesa humanidad cometidos a siete víctimas;

El 8 de octubre de 2018, finalmente el Tribunal Oral Federal de Santa Fe, en un inédito fallo en la provincia, condenó a los acusados del secuestro de Jorge Destéfani, Hugo Suppo, Ricardo Díaz y Graciela Rabellino, quienes sobrevivieron; de la desaparición forzada de Reinaldo Alberto Hattemer y del asesinato de Rubén Luis Carignano. Respecto a Silvia, se los condenó por Privación ilegal de la Libertad, tormentos agravados por ser la víctima perseguida política, violaciones reiteradas (3 hechos) y aborto forzado, siendo considerado como un delito autónomo dentro de los crímenes del terrorismo de Estado;

La visibilización de la violencia específica contra las mujeres en los Centros Clandestinos de Detención, es producto de una gran tarea llevada adelante gracias a la lucha de los organismos de derechos humanos, abogadas y abogados e investigadoras querellantes contra los genocidas. Pero sobre todo, a las sobrevivientes que lo contaron como es el caso de Silvia Suppo. El juicio fue posible por ella. Y fue simbólico porque juzgó la violencia sexual en centros clandestinos como parte del plan sistemático del terrorismo de estado y, por primera vez, el aborto como delito autónomo de lesa humanidad.

A diez años reafirmamos el compromiso inquebrantable de pelear cada día por el juicio y castigo, en cárcel común y efectiva, para



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

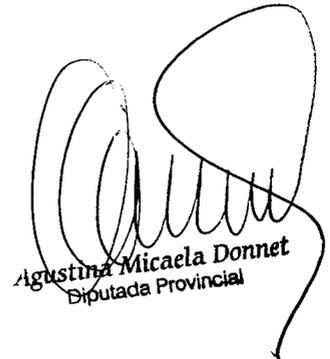
todos los genocidas y mantener la lucha en las calles para que el Estado entregue los archivos de la represión en su totalidad.

A diez años del asesinato de Silvia Suppo la recordamos, seguimos exigiendo justicia. No nos reconciamos, no olvidamos, no perdonamos.

Por las consideraciones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



Rubén Giustiniani
Diputado Provincial



Agustina Micaela Donnet
Diputada Provincial